MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

FRANCENY TRUJILLO MOLINA

con cédula de ciudadanía No. 1.020.406.975 de Bello
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORÍA EN SALUD

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Medellín el día 26 de Octubre de 2017

Director(a) Sede

Rector(a)

Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0020520171 Folio No. 033 Registro No. 0328 Refrendado en Medellín el día 25 de Octubre de 2017

Registros y Diplomas: José Luis Zea Cardona

023773

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 05-419-2017

PROGRAMA : ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD

CODIGO SNIES: 3500

FECHA GRADO: 26 DE OCTUBRE DE 2017

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE MEDELLÍN

En atención a que FRANCENY TRUJILLO MOLINA
con Cédula de Ciudadanía No 1.020.406.975 de Bello
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede MEDELLÍN, mediante acta No 019 en sesión del día 25 de septiembre de 2017.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL

Director(a) de sede: PILAR PATRICIA MESA OCHOA

Decano(a) facultad: JHON FREDY ACEVEDO RESTREPO

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de MEDELLÍN el día 26 DE OCTUBRE DE 2017

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

014923